

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595396

EXTRACTO

Pedro Hernán Álvarez Lorca, Notario Público de la Primera Notaría de Buin, Aníbal Pinto 269, Local 5, certifico: Que por escritura pública hoy, ante mí, LIGIA ALFONSINA BRAVO BUSTOS, CARLOS ALBERTO ROMO BRAVO, LIGIA PAULINA ROMO BRAVO, Camino Buin Maipo número 1133 parcelas once A Uno B, comuna de Buin, Región Metropolitana, constituyen Sociedad por Acciones. NOMBRE: "LIGIA BRAVO E HIJOS SpA". OBJETO: a) La actividad comercial e industrial en todas sus formas, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros y particularmente de compra y venta directa, vía internet o por cualquier otra forma, además de arrendamiento, importación y exportación, agencia de distribución, representación, consignación, producción, transformación, diseño, construcción, reparación, mantención y comercialización de toda clase de bienes muebles y mercaderías, equipos, maquinarias y productos, especialmente de accesorios y de repuestos automotrices b) Cualquier otras actividades o negocios relacionados o no con las anteriores, que los socios de común acuerdo determinen realizar, sin que para ello sea menester modificar los estatutos sociales. Estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia o ajena. CAPITAL SOCIAL: \$30.000.000, dividido en 30.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y pagar de la siguiente la forma: a) LIGIA ALFONSINA BRAVO BUSTOS suscribió 21.000 acciones equivalentes a la suma de \$21.000.000; b) CARLOS ALBERTO ROMO BRAVO suscribió 6.000 acciones equivalentes a la suma de \$6.000.000; c) LIGIA PAULINA ROMO BRAVO suscribió 3.000 acciones equivalentes a la suma de \$3.000.000. Todas pagadas en un plazo máximo de 5 años a contar de esta fecha, según necesidades de la sociedad. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL será ejercida por LIGIA ALFONSINA BRAVO BUSTOS, y a CARLOS ALBERTO ROMO BRAVO separadamente y conjuntamente según facultades indicadas en escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: la ciudad de Buin, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Buin, 30 de Diciembre de 2024.

CVE 2595396

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl